San Lorenzo, 21 de marzo de 2018

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de responder a la nota de la DNCP N° 4627/2018 de fecha 19 de marzo de 2018.

Con respecto a las observaciones realizadas por la Institución a su cargo, en relación al punto 18 del Anexo B, Capacidad Técnica donde mencionan: "solicitamos a la convocante si considera técnicamente necesario requerir capacidad de suministro.."; cumplimos en informar que la convocante se mantiene en la solicitud del mencionado documento. Dicho pedido refiere a experiencias anteriores donde potenciales oferentes no pudieron cumplir con algunas provisiones por no poseer capacidad de suministro.

Por tanto solicitamos que el punto observado en el presente llamado se mantenga bajo las mismas descripciones, atendiendo que en dicho documento será necesario para una mejor evaluación y así poder cumplir satisfactoriamente con las necesidades de las Institución.

Atentamente.

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones